

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35867 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1955/2014, con NIG 4109142M20140004343, por auto de 19/09/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor D. EMILIO J. RODRÍGUEZ PALACIOS, con DNI 77588056V, y domicilio y centro de principales intereses en C/ Dehesa, n.º 39, de Villaverde del Río (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. JOAQUÍN ARBONA PRINI, con domicilio postal Av. San Francisco Javier, n.º 9, edificio Sevilla 2, planta 10, módulo 24, teléfono 955 925 121, fax 954 659 660 y dirección electrónica arbona.joaquin@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 2 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140049722-1